

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
ACLARATORIA No. 1
REFERENCIA: 12352 PAN 2018

**CONSULTOR PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA PILOTO DE OPORTUNIDADES DE ACCESO
EDUCATIVO, LABORAL Y DE EMPRENDIMIENTO**
Fecha: 17 de febrero de 2018

Se notifica a los consultores interesados, que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitudes de aclaratoria; por lo tanto, procedemos a brindar las correspondientes respuestas, aplicables al proceso en la referencia:

Pregunta 1: 1. El servicio lo podrá desarrollar un consultor que no esté residenciado en Panamá?

Respuesta a la Pregunta 1: Tal como se indica en el documento de invitación 12352 PAN 2018, la consultoría será desarrollada en Panamá, República Panamá, Provincia de Colón; en la página 13 de 28 del mismo documento se indica que:

“El periodo para la consultoría será de (5) meses contados a partir de la firma del contrato. El trabajo puede ser desarrollado de manera remota, con visitas periódicas a Ciudad de Panamá y distrito de Colón de acuerdo con el plan de trabajo.”

Pregunta 2: El lapso de ejecución es de 5 meses (señalado en la página 6 de los TDR) o 4 meses (señalado en la página 11 de los TDR).

Respuesta a la Pregunta 2: El periodo de la consultoría es de cinco (5) meses; la información que se presenta en la página 11 de 28 del documento de invitación corresponde al tiempo estimado para completar el producto, el cual debe ser presentado para su revisión.

Pregunta 3: ¿Los costos de logística de los talleres de consulta y validación, se deben incorporar en la propuesta financiera o serán aportados por el contratante?

Respuesta a la Pregunta 3: Los costos de talleres y validación serán cubiertos por el proyecto. La página 12 de 28 del documento de invitación 12352 PAN 2018 indica que:

“El Proyecto PREVJUVE proporcionará las instalaciones, materiales, impresiones, alimentación y otros aspectos logísticos que surjan durante el desarrollo de los talleres de consulta y presentaciones. Sin embargo, el/ la Consultor/a debe cubrir sus gastos de traslado hacia Colón y/o a lo interno del distrito.”

Pregunta 4: sírvanse aclarar si en la oferta económica deben incluirse o no, los costos de los talleres, refrigerios, materiales y otros?

Respuesta a la Pregunta 4: Favor verificar la respuesta 3 detallada en este documento.

Fin de la Aclaratoria 1